

EL DIARITO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

Este Diario no es órgano de ningún partido.

REDACTOR Y EDITOR GERARDO PACHECO C.

AÑO I

San José de Costa Rica, 23 de Mayo de 1894.

Núm. 133

Suscripción por mes 1-00
Número suelto 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

«EL DIARITO»

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

El proyecto de Reformas á la Constitución de la República, propuesto por gran número de Diputados liberales, es de gran utilidad, de urgencia suma.

Esas reformas á la Constitución serán sin duda la tabla de salvación. Costa Rica sucumbirá si se le permite al clero hacer uso del derecho de ciudadanía, derecho del que abusan en todas las naciones, del que tanto han abusado en este país y del que seguirán abusando para levantar en nombre de Dios las masas inconscientes.

La intentona, ó más bien dicho, la revolución que estuvo á punto de sumirnos en una guerra civil; la sangre que se derramó en nombre de Dios, como ellos dicen, es apenas una débil muestra de las muchas desgracias que pueden sobrevenirnos.

Los derechos del clero en la vida política de los pueblos, no pueden ni deben ser los mismos que tienen los ciudadanos, así como éstos no tienen los derechos que los cánones les dan á aquellos. Además, ¿cómo podemos ceder el derecho de ciudadanos á los sacerdotes que han renunciado su ciudadanía política, desde luego que son ciudadanos romanos que han jurado sumisión ciega, renunciando

el libre pensamiento y hasta los derechos de costarricenses, mostrándose fieles agentes de contrarias intenciones al progreso y bienestar político de los pueblos?

Somos en esta cuestión peor aún. Creemos que los sacerdotes no deben tener ningún auxilio del Estado, desde luego que ellos, políticamente hablando, no dan nada al Estado.

Los señores Diputados que presentan al Congreso la proposición de Reformas Constitucionales, nos han sido más que simpáticos: buenos patriotas. Creemos que en este asunto tan importante, de una necesidad tan urgente para el bien y tranquilidad de Costa Rica, país libre, porque como todo país joven y laborioso no ha sido posible al clero sumirlo del todo á sus ambiciones bastardas y á sus miras detestables, ellos, estos diez y seis liberales de sentimiento y de buena fe, sabrán sostener en la Cámara, su idea sublime y grandiosa que la mayoría del Congreso verá con gran satisfacción.

Los Representantes del Pueblo que han ofrecido al Congreso tan patriótica reforma, son los señores: Rómulo González, José Astúa Aguilar, Víctor Orozco, Francisco Jinesta, M. Argüello de Vars, F. Montenegro, R. E. Alvarado, Leónidas Pacheco, Manuel Montenegro, Andrés Sáenz, S. Santos, Pedro León Páez, Félix Pacheco F., Moisés Rodríguez, Joaquín Aguilar y Manuel L. Brenes.

—(: o :)—
QUEREMOS LUZ.

Somos liberales hemos dicho en diversas ocasiones y ahora lo repetimos. Amamos la libertad y por ella afilemos constantemente nuestra pluma.

La naturaleza creó al hombre y le dió el cerebro para pensar; por ese medio el hombre ha logrado elevarse á sí mismo y de su cabeza brotan continuamente las maravillas que transforman los usos y costumbres, para marchar sin detenerse bajo los rayos de la civilización, que siempre se dirige hacia el horizonte.

Lo que encontraban nuestros pasados ser el colmo de la perfección, ha caído ya en desuso; antes no se pensaba como se piensa ahora, ni ahora se piensa como se pensaba antes.

Antes, las hogueras se alimentaban con carne de pensadores; hoy, no brillan más que los destellos de la ciencia, y esa ciencia se alimenta al calor de la libertad.

La libertad rechaza todo aquello que tienda á poner trabas al hombre, siempre que éste marche por vías legales.

La humanidad debe ser libre; debe hacer uso de su albedrío, para discernir lo bueno de lo malo, encargándose las leyes de castigar á quienes abusen del derecho que se les concede, y debe trabajarse por lanzar á las tinieblas de donde salieron á los enemigos del progreso.

Costa Rica, país naciente, es república que da alta idea de su amor por el adelanto, la civilización y la libertad; permitir que la invadieran aquellos que cual murciélagos no pueden ver la luz, sería el desprecio más soberano que pudiera hacerse á las leyes modernas bajo cuyo amparo vivimos.

En números anteriores de nuestro periódico dijimos que los salesianos no convenían al país y hoy lo repetimos, con más fuerza, pues si después de haber rechazado en la pasada lucha electoral á aquellos que so pretexto de mansedumbre pretendían cortar la libertad, dejáramos ahora penetrar lo mismo que hemos combatido, se convertiría nuestro triunfo en efímera ilusión.

¿Los salesianos son congregación religiosa? Sí lo son. ¿Y las congregaciones religiosas practican la moral de Cristo? Todo lo contrario, pues por experiencia sabemos cuáles son sus fines, por cierto que no se parecen al que se dejó crucificar en el Calvario por redimir á los hombres del yugo que los oprimía.

Hombres de luces abundan en Costa Rica aptos para dirigir planteles de enseñanza

de cualquier clase que sean; hombres que sin imponer sus creencias en la conciencia de nadie, fortifican el espíritu por medio de la instrucción. Maestros así necesitamos y huyan de nosotros los que predicando desprecio por todo lo terrenal, viven acopiando á costa de los creyentes todo cuanto produce la tierra.

¡Oh Padres de la Patria! jurásteis trabajar por la felicidad de la nación que os elevó al alto puesto que ocupáis. Ojalá que vuestro dictamen en asunto tan trascendental, sea digno del último cuarto del siglo de las luces en que nos encontramos.

Señor Redactor de "EL DIARITO"

Estimado Señor:

El domingo 20 de los corrientes fué el día designado por la Directiva del "Club Civil" de esta ciudad para celebrar con los cantones y barrios de la provincia la exaltación al Supremo Poder de la República del eximio ciudadano, don Rafael Iglesias.

Numerosa concurrencia esperaba en el salón del Club la hora señalada de antemano para dar comienzo á la fiesta.

A las 5 p. m. disparos de bombetas y cohetes y los ecos marciales de la Banda militar, anunciaron á la población el memorable acontecimiento.

Los distinguidos caballeros, don Braulio Morales, Dr. don Policarpo Trejos, Presbítero don Ezequiel Martínez, don Juan Garita, don Alberto Sáenz y Ortiz, don Graciliano Chaverri, don Luiz Arce, y varios otros miembros de la Directiva abrieron el acto, y la frase ardiente, patriótica y bien cortada, resonó en los ámbitos del salón del mercado en medio de los brabos y aplausos de la muchedumbre.

Hicieron uso de la palabra el Presbítero Martínez, dos veces, el P. Garita, dos veces, don Luis Arce Chacón, á nombre del distrito de San Pablo; don Graciliano Chaverri, quién además de un bien meditado discurso, recitó unas hermosas décimas dedicadas al Presidente Iglesias, don Alberto J. Sáenz, que estuvo muy feliz y oportuno; y varios otros que por el momento no recordamos.

Los señores Gobernador y Comandante asistieron también á tomar parte en el rego-

cijo público y fueron objeto de merecidas atenciones.

Después de los discursos se sirvió por la Directiva un abundante refresco á la concurrencia, y á las 8 p. m. se retiró ésta en el mayor orden y compostura.

El Partido Civil, señor Redactor, es en esta provincia numeroso, compacto y bien disciplinado; y aunque nuestros adversarios políticos han procurado dividirlo, no lo han podido, ni lo podrán conseguir.

Sírvase publicar esta ligerísima crónica para conocimiento de los demás coopartidarios de provincias, y si lo tiene á bien, le seguiré dando cuenta de los demás hechos públicos que en ésta ocurran.

S. S. S.

El Corresponsal.

Heredia. Mayo 21 de 1894.

EL ARZOBISPO CASANOVA

No irá á Guatemala el Arzobispo Casanova. Gran mayoría de la Asamblea guatemalteca ha dado su voto contra las solicitudes hechas por los *fraileros* de esa República.

Pedida la votación nominal al tratarse esta cuestión **46** votaron porque Casanova no volviera á Guatemala y **7** por que se le permitiera volver. Nosotros nos alegramos mucho de que en aquella República impere la idea progresista.

Los alumnos del instituto de Occidente pidieron á la Asamblea se denegara la solicitud del Arzobispo Casanova.

GUATEMALA

El Diputado Beteta se ha hecho acreedor al reconocimiento de todo el país por haber defendido con inteligencia y entereza en la Asamblea Legislativa la libertad de la Prensa.

HONDURAS

La contribución de guerra decretada por el Gobierno es forzosa para todos los capitalistas que no hayan sufrido violencia é inmoderadas exacciones durante las administraciones pasadas.

M. Charies de Lesseps ha sido notificado de que su nombre fué borrado de los Registros de la Legión de Honor por haber figurado en los escándalos de Panamá.

JUICIO LITERARIO

Curioso es el que emite el *Diario de Occidente* respecto de la obrita *Hojarasca*, del joven costarricense don Ricardo Fernández Guardia:

Después de decir que el libro consta de tantas páginas y que está de tal manera impreso, asegura que solo ha leído dos cuentos, lo cual es suficiente, por supuesto, para el objeto de la crítica observadora.

Pero no esto todo: el *Diario de Occidente* va más allá; y para encarecer ó deprimir el mérito de *Hojarasca*, nos hace una larga narración del duelo del padre del autor juzgado con otro personaje costarricense. Y por allí se mete el *Diario quezalteco* refiriendo el carácter de ambos duelistas y las máximas morales que profesaban.

Y todo para juzgar del mérito literario de la obra de Fernández Guardia.

DON MANUEL MEDINA

Este apreciable sujeto dejó de existir el Sábado último. Fué Medina uno de esos liberales firmes, de esos hombres honrados, de esos ciudadanos útiles. Reciban sus parientes nuestro más sentido pésame.

Han sido nombrados Administradores de Correos: de Alajuela. Dn. Joaquín Soto A. y de Limón Dn. Miguel A. Salazar.

En la oficina central: Para Jefe del Departamento de Certificados, D. Rafael Fonseca C.

Oficial 1º don Víctor M. Fernández

" 2º " Lucas Chavarría

" 3º " Manuel Antillón.

—:o:—

Habiendo comprado las existencias de la bodega del Peral, ofrezco al público y al comercio en particular mercaderías á precios sin competencia.

En dicha bodega pueden verse las mercaderías de las 6 a. m., hasta las 6 p. m.

José Antonio Bolandi

CARRO FUNEBRE

El infrascrito acaba de construir uno al alcance de todas las familias, como se puede ver por los precios que van á continuación.

En la ciudad, un viaje al Panteón	\$ 15-00
Á Cartago ó á Alajuela	" 75-00
" Sto. Domingo, Heredia ó Tres Rios	" 40-00
" Pueblos de alrededor, precio convencional	
San José, Abril 21 de 1894.	

JACINTO ROIG.

Cocheria frente al Teatro en construcción

CASA DE AGENCIAS Y

COMISIONES

Con este nombre y en la 6.^a Avenida, n.º 38, Oeste; frente al Hotel de Europa, hemos abierto una casa que se ocupará de todos los ramos de Correduría y Comisiones.

Dedicará atención especial á martillos, remates, compra y venta de muebles, fincas y toda clase de mercaderías.

Se hace cargo de cobro de cuentas, arreglo de libros de comercio, facturas, contratos, memoriales, documentos, liquidaciones etc. etc.

Ofrece á los señores Abogados y litigantes hacer toda clase de trabajos de escritura con la mayor corrección y economía. Igualmente se ocupará de registros en el Archivo Nacional, de la Propiedad y el Civil, siempre que los interesados, si son de otras Provincias, anticipen los fondos, ó comisionen una persona en esta capital para el pago de estos trabajos.

Horas de despacho todo el día desde las 7 a. m.

FEDERICO G. SALAZAR. JULIAN M. CONEJO.

PATRO. SALAZAR S.

CENAS

(o)

Está dispuesto el señor don José Matías Salazar á satisfacer los gustos más delicados.

Su conocida casa es el punto de reunión todas las noches, especialmente después de las funciones teatrales, de jóvenes decentes y alegres, que siempre salen satisfechos de los magníficos platos que sirve CHOMPIPE.

EL FAMOSO COCINERO

que tiene CHOMPIPE es de lo mejor; bien acreditado en Hoteles de Europa y Centro América. Además cuenta con un buen personal para el servicio, de personas finas y atentas.

Hace saber á las familias que deseen satisfacer algún ANTOJO ESPECIAL, se sirvan dirigirse dos horas antes para poder proporcionarles conforme se demande.

Tip. El Progreso.

JOSE MONGE REYES

ABOGADO

Y NOTARIO PÚBLICO

Antigua Oficina, N.º 492.

Avenida 7.^a, Oeste.

San José, Costa Rica. Mayo de 1894.